

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**27654** *Anuncio de la Notaría de D. Fernando Senent Ana, Notario de Valencia, sobre subasta notarial.*

Yo, Fernando Senent Ana, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valencia, con residencia en Valencia,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Valencia, Plaza Porta de la Mar, número 6, planta 1.<sup>a</sup>, puerta 5.<sup>a</sup>, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción.- Elemento número once de la propiedad horizontal.- Vivienda puerta dos, en segunda planta alta del edificio, con acceso por escalera y ascensor que arrancan desde e patio-zaguán del Edificio. Interiormente se halla distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, un cuarto de aseo, un cuarto de baño y terraza sobre el patio de manzana. Tiene una superficie útil de noventa y siete metros y trece decímetros cuadrados(97,13 m2) y construida de ciento quince metros y ochenta decímetros cuadrados (115,80 m2). Linda: frente, calle Villahermosa; derecha mirando a la fachada desde la calle de situación e izquierda, generales del edificio, y fondo patio de manzana.

Cuota.- 16,67%.

Integración.- La finca antes descrita forma parte de un edificio situado en Valencia, partida de Monteolivete, con fachada recayente a la calle Villahermosa demarcado con el número dieciséis.

Inscripción.- Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia numero cuatro al tomo 1967, folio 185, libro 1008, finca 69545.

Las cargas posteriores serán ejecutadas conforme establece la ley.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:.

Tendrá lugar en mi Notaría o en el Portal Electrónico del BOE de encontrarse habilitado la tercera subasta el día tres de septiembre a las 13:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día nueve de septiembre de 2013, a las 12.00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberían consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valencia, 4 de julio de 2013.- Fernando Senent Ana, Notario.

ID: A130041756-1